

Dossier del BHI No. S1/0178

CIRCULAR No. 16/2002
16 de Abril de 2002

NUEVO ESTADO MIEMBRO DE LA OHI

REPUBLICA DE ESLOVENIA

Referencia: Circular del BHI No. 48/1999

Muy Sr. nuestro,

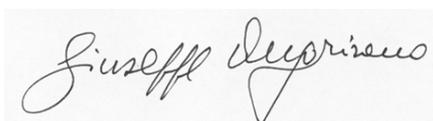
Nos complace anunciar que Eslovenia se ha convertido en el Estado Miembro N° 72 de la Organización Hidrográfica Internacional. El Departamento de Relaciones Exteriores de Mónaco ha informado al BHI que, en fecha 15 de Abril de 2002, Eslovenia, cuya solicitud había sido aprobada por los requeridos dos tercios de los Estados Miembros de la OHI en fecha 9 de Abril de 2002, depositó su Instrumento de Acceso al Convenio de la Organización Hidrográfica Internacional en el Gobierno del Principado de Mónaco (depositario del Convenio de la OHI).

El Gobierno del Principado de Mónaco, a su debido tiempo, informará a las Partes Contratantes del Convenio de la OHI que, en conformidad con el Artículo XX, el Convenio entrará en vigor para Eslovenia el 15 de Abril de 2002.

El Comité Directivo da las gracias al Gobierno de Eslovenia por el pronto depósito de su Instrumento de Acceso (solo 6 días después de la notificación de su aprobación) y se complace mucho en dar la bienvenida a Eslovenia a la OHI y a la comunidad hidrográfica internacional. Fue particularmente satisfactorio que la Delegación Eslovena que asistió a la XVIª Conferencia Hidrográfica Internacional (14-19 de Abril de 2002) pudiese participar en el trabajo de la Conferencia como Estado Miembro.

Esperamos continuar la provechosa cooperación con el Servicio Hidrográfico Esloveno en el campo de la producción de cartas náuticas.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,



Contralmirante Giuseppe ANGRISANO
Presidente

Copia a: Academia Marítima Internacional, Trieste, Italia.